



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2013-2016

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
- IV. MARCO JURÍDICO
- V. NUESTRO MUNICIPIO
- VI. VISIÓN, MISIÓN, VALORES, RETOS Y COMPROMISOS
- VII. EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE VALLE HERMOSO
 - Eje 1.- Participación Ciudadana y Apoyo Social.**
 - 1.- Participación en los órganos auxiliares y de colaboración ciudadana
 - 2.- Participación ciudadana en actividades de planeación y desarrollo urbano
 - 3.- Participación social en apoyo a las acciones de gobierno
 - 4.- Mecanismos de consulta y opinión pública para un mejor gobierno
 - 5.- Becas y Apoyos Sociales
 - Eje 2.- Calidad en la Prestación de los Servicios**
 - 1.- Mejoramiento de los Servicios Públicos
 - a) Agua Potable y servicios relativos
 - b) Alumbrado Público
 - c) Limpieza
 - d) Mercados
 - e) Panteones
 - f) Rastro
 - g) Calles, Parques y Jardines
 - h) Seguridad Pública
 - 2.- Evaluación de resultados con base en indicadores de gestión.
 - 3.- Profesionalización del Servicio Público Municipal
 - 4.- Valores en la función pública municipal
 - Eje 3.- Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente**
 - 1.- Valle Hermoso, hacia un crecimiento ordenado.
 - 2.- Estrategias y políticas públicas en materia ambiental
 - 3.- Sustentabilidad y conservación del medio ambiente
 - 4.- Recuperación y modernización de espacios recreativos y deportivos
 - Eje 4.- Fortalecimiento al Desarrollo Económico**
 - 1.- Estrategias para la generación de nuevas fuentes de empleo
 - 2.- Promoción económica integral
 - 3.- Impulso al desarrollo del campo
 - 4.- Fomento al comercio local
 - Eje 5.- Presupuesto y Finanzas Públicas**
 - 1.- Transparencia y rendición de cuentas
 - 2.- Finanzas sanas
 - 3.- Gasto Público
- VIII.- INDICADORES ESTRATÉGICOS

I. PRESENTACIÓN

Al inicio de la presente administración pública municipal, asumí el compromiso de conformar un Ayuntamiento incluyente, transparente y de resultados con base en un proyecto estratégico, definido y basado en el sentir de la gente.

Por ello, a partir del 1º de octubre de este año, ha iniciado en el ejercicio de su responsabilidad pública, un gobierno municipal con compromisos renovados, con objetivos claros y con la firme convicción de hacer las cosas lo mejor posible.

En esta importante responsabilidad, la sociedad juega un papel fundamental, por ello convoque a los vallehermosenses a que me dieran su opinión para saber en su justa dimensión cuáles son sus prioridades y que debemos hacer para atenderlas debidamente.

Así, al pulsar el sentir de mi pueblo, me he convencido de que todos queremos lograr un mismo objetivo: Un Valle Hermoso con mejores servicios, con mayores espacios de participación social, seguro, competitivo y con mejores oportunidades de desarrollo.

Con base en esta perspectiva y tomando consideración la propia voz de los ciudadanos de Valle Hermoso, juntos hemos diseñado un Plan Municipal de Desarrollo que responde a la dinámica social de nuestro tiempo.

El documento que hemos formulado, se hizo pensando en los ciudadanos de Valle Hermoso, en sus diversas necesidades y tomando en cuenta sus propuestas.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo está elaborado estratégicamente para que juntos, sociedad y gobierno, afrontemos los retos y desafíos del presente, conscientes de que nuestro municipio forma parte esencial de una región que crece y se desarrolla con un proyecto alentador y promisor para la ciudadanía.

Es así que el contenido de este documento tiene un auténtico valor comunitario que proviene esencialmente de la natural visión transformadora de los habitantes de este municipio, lo que permite orientar en forma adecuada los recursos y programas para lograr un mejor desarrollo.

Es un Plan que articula la voluntad y las fortalezas de un gran municipio como lo es Valle Hermoso, con miras a propiciar alternativas de prosperidad colectiva, procurando que los beneficios de la función pública lleguen, sin excepción, a todos los segmentos sociales.

Estos son los matices de un nuevo proyecto de desarrollo basado sustancialmente en la unidad y coordinación que debe existir entre sociedad y gobierno.

Esta es la tónica de un gobierno que pretende basar el ejercicio de su función en una planeación estratégica, que permita impulsar el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas que generen mejores condiciones de vida para las familias vallehermosenses.

Quienes integramos la Administración Pública Municipal de Valle Hermoso 2013-2016, estamos trabajando y asumiendo los retos, por el bienestar de nuestro pueblo y sobre todo, de los que menos tienen.

En ello seguiremos poniendo nuestro mayor esfuerzo, haciendo frente a los contextos adversos, y sin detenernos ni un solo instante en el afán de alcanzar las metas trazadas y abatir los rezagos sociales.

Por ello los invito a contribuir en este propósito, para que con base en este Plan Municipal de Desarrollo, trabajemos unidos, sociedad y gobierno, para llevar a Valle Hermoso hacia nuevos horizontes de progreso.

Atentamente

Ing. José Luis Hernández Castellón

Presidente Municipal

Administración Pública Municipal

2013-2016

II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle Hermoso 2013 - 2016, es el documento rector que guiara la acción del Gobierno Municipal durante los próximos 3 años, para responder a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de este municipio.

En su elaboración fue fundamental la contribución de los vallehermosenses, su participación activa a través del Foro de Consulta Pública efectuado para tal efecto, permitió que este documento tenga como característica principal el sentir de la sociedad.

La participación ciudadana y apoyo social, la calidad en la prestación de servicios públicos, el desarrollo urbano, la sustentabilidad y el medio ambiente, el fortalecimiento del desarrollo económico y el presupuesto y las finanzas públicas son los temas de los 5 ejes rectores en los que se sustenta la planeación estratégica contenida en este Plan Municipal de Desarrollo.

En cada uno de estos ejes se propone un diagnóstico sobre los aspectos esenciales inherente al tema que se aborda y su problemática; el objetivo general que se pretende garantizar; las estrategias y líneas de acción; así como los indicadores estratégicos que permitan evaluar los alcances y los resultados obtenidos anualmente.

Es importante señalar que en la estructura del presente Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró atendiendo a la exhortación hecha por el Congreso del Estado mediante el Punto de Acuerdo emitido el 9 de octubre del presente año, de tal forma que su contenido está diseñado estratégicamente con base en el establecimiento de un diagnóstico por cada problemática social que permita una visión clara y precisa de la misma a partir del establecimiento de datos cuantitativos, reales y comprobables, así como de las soluciones o metas fijadas para su atención, indicadores estratégicos, las políticas a desarrollar, objetivos generales, así como las estrategias y líneas de acción.

Ahora bien, los cinco ejes para el desarrollo integral del Valle Hermoso que conforman el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, son los siguientes:

• Eje 1.- Participación Ciudadana y Apoyo Social.

Tiene como objetivo incentivar la participación de la sociedad en los asuntos públicos para el mejor cumplimiento de sus funciones, mediante políticas públicas que permitan una vinculación estrecha y permanente entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Así también se busca impulsar el fortalecimiento de la familia, la atención a grupos vulnerables y las alianzas estratégicas con mujeres y jóvenes.

• Eje 2.- Calidad en la Prestación de los Servicios

Se pretende elevar la calidad en la prestación de los servicios que le corresponde prestar a la ciudadanía el Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, mediante procesos de certificación de calidad, profesionalización de los servidores públicos municipales, e incorporación de los sistemas administrativos que permitan evaluar la eficiencia en el ejercicio de atribuciones a través de indicadores.

• Eje 3.- Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente

Se tiene como premisa impulsar el crecimiento de Valle Hermoso, como una ciudad con infraestructura urbana ordenada sistemáticamente, que respeta la conservación del medio ambiente y las nuevas estrategias y políticas públicas en materia ambiental.

• Eje 4.- Fortalecimiento al Desarrollo Económico

Se enfoca al impulso de la generación de nuevas fuentes de empleo, la promoción económica integral y el apoyo al sector productivo del campo, al comercio local, así como al apoyo de proyectos y el fomento a la inversión, con base en estrategias y políticas públicas que aliente la generación de nuevas fuentes de empleo.

• Eje 5.- Presupuesto y Finanzas Públicas

Establecer directrices para un manejo de las finanzas públicas transparentes y bien aplicadas, con base en una normatividad tributaria que permita allegarse los recursos necesarios para atender con calidad la prestación de servicios y la realización de la obra pública, así como con una planeación del gasto público estratégica y transparente que permita optimizar el presupuesto de egresos para un mejor cumplimiento de las metas trazadas.

III. INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

**Administración Pública Municipal
2013-2016**

Ing. José Luis Hernández Castrellón
Presidente Municipal

| | |
|--|--|
| Prof. Mauro Herrera Alanís Primer Síndico | Josafat Barranco Delgado Segundo Síndico |
| Rosa Isela Pesina Hernández Primer Regidor | María Concepción Saucedá Garay Segundo Regidor |
| Sonia Leticia Chavarría Buentello Tercer Regidor | Candelaria Perales Jaramillo Cuarto Regidor |
| Prof. Enrique Avalos Sánchez Quinto Regidor | Gerardo Saucedá Morado Sexto Regidor |
| Evelia Mora Delgadillo Séptimo Regidor | Carlos Alfonso Treviño Dueñas Octavo Regidor |
| José Manuel Gazca Díaz Noveno Regidor | María Victoria Rodríguez Varela Decimo Regidor |
| Alva Iris Contreras Ruiz Décimo Primer Regidor | Cutberto Daniel Treviño Jiménez Décimo Segundo Regidor |

Lic. Emilio Zavala Cruz
Secretario del Ayuntamiento

IV. MARCO JURÍDICO

• Federal

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su parte dogmática, señala en los artículos 25 y 26 la responsabilidad del Estado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional así como la obligación de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para lograr la independencia económica y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por lo tanto el Ejecutivo Federal en ese contexto legal deberá convocar a la participación ciudadana y establecer los procedimientos de la consulta popular de conformidad a lo establecido en nuestra Carta Magna, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 115 constitucional se señala la forma de gobierno de los Estados y se reconoce al Municipio Libre como base de su división territorial. En esta misma disposición, se conceden las facultades legales al Ayuntamiento, que es el órgano de gobierno del municipio, siendo una de ellas la de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

Asimismo, el sistema de planeación democrática de desarrollo tiene su fundamento legal en los artículos 1, 2, 20, 21, 33 y 34 de la Ley de Planeación, concretándose dichos instrumentos legales en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

• Estatal

Da también fundamento lo dispuesto en la ley Estatal de Planeación en sus artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45, y 46; y los artículos 49, fracción XXIV, 182, 183, 184, 185, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Republicano Ayuntamiento de Valle Hermoso ha formulado el presente Plan Municipal de Desarrollo para el período 2013-2016, documento rector de toda acción de gobierno municipal.

Los Temas que se abordan en el presente Plan fueron: la Participación Ciudadana y el Apoyo Social, la Calidad en la Prestación de los Servicios, el Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente, el Fortalecimiento al Desarrollo Económico y Presupuesto y Finanzas Publicas.

De esta manera adquirimos el compromiso de transformar las propuestas de opinión ciudadana en un documento que nos permite fijar metas, objetivos y encausar los destinos de la Administración Pública Municipal.

V. NUESTRO MUNICIPIO

• Perfil Histórico - Cultural

Erigido como municipio con fecha del 4 de marzo de 1953, Valle Hermoso surge tomando territorios antes pertenecientes a Reynosa y Matamoros.

El Congreso del Estado acepta la emancipación de tierras y concede la categoría de municipio al poblado de Valle Hermoso por medio del Decreto número 462, encontrándose como Gobernador de Tamaulipas Horacio Terán.

Consideramos a este el comienzo de lo que más tarde se convertiría en un emporio agrícola ubicado en la franja fronteriza.

• Medio físico y geográfico

Valle Hermoso limita al norte, al este y sureste con el municipio de Matamoros y al Oeste y suroeste con el Río Bravo.

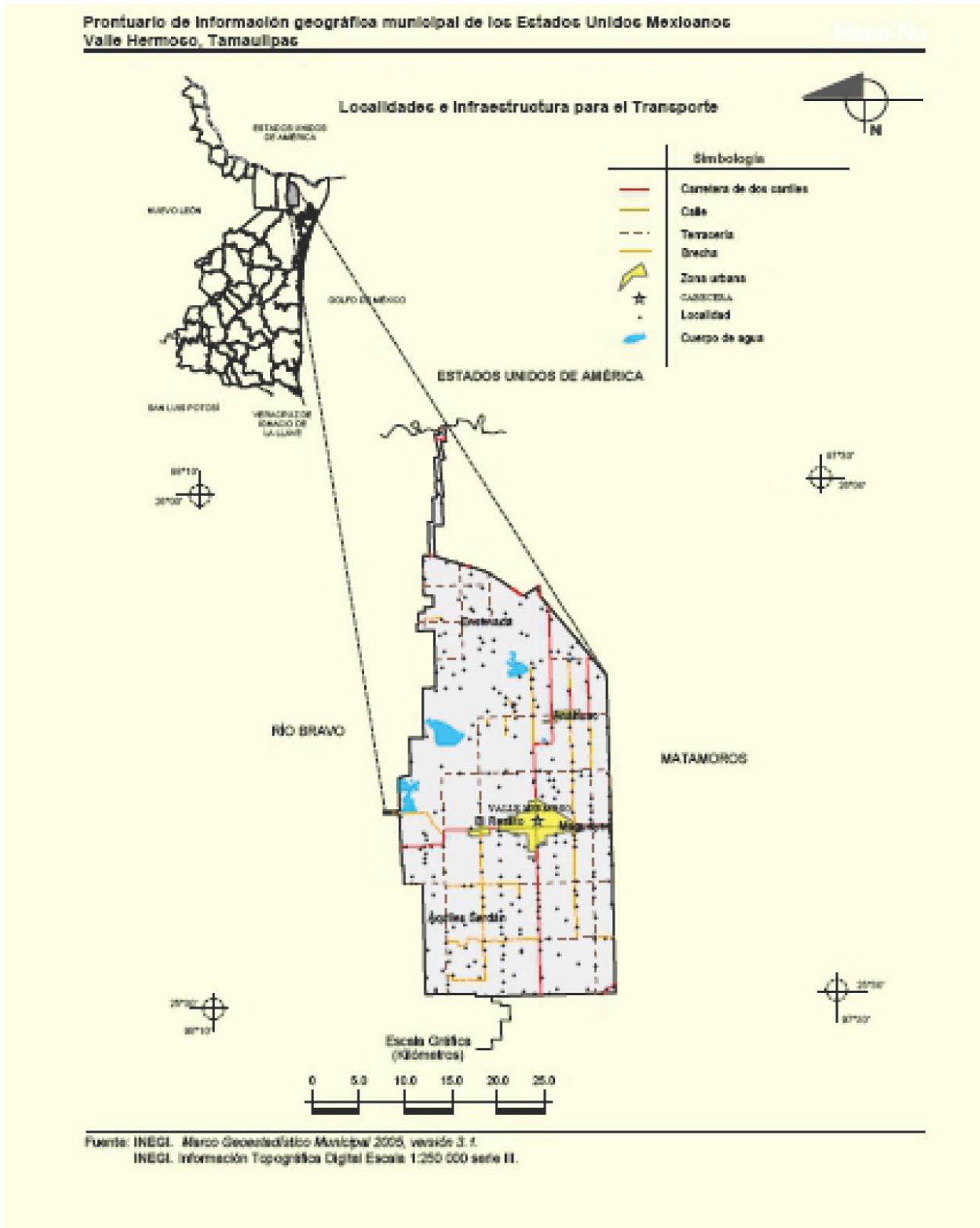
Su extensión territorial es de 1 mil 770.25 kilómetros cuadrados que representa el 2.2 por ciento de la superficie total estatal. Se encuentra integrado por diversos Poblados y Ejidos, entre los que destacan, Colonia Agrícola, El Realito, Colonia Agrícola Anáhuac, Poblado El Empalme, Ejido Ignacio Manuel Altamirano y Colonia Agrícola Magueyes.

Para llegar a nuestro municipio existe una red de carreteras pavimentadas y caminos revestidos; el municipio se comunica desde el centro de su territorio hacia los cuatro puntos cardinales.

Al igual que el resto de las ciudades fronterizas, Valle Hermoso no es la excepción y su cabecera municipal cuenta con una adecuada infraestructura de servicios de salud, vivienda, educación, cultura recreación y deporte.

Valle Hermoso sobresale entre otras cosas, por su agricultura, del cual se destacan los cultivos de sorgo, maíz, frijol, algodón y hortalizas; así mismo se crían diversas especies de ganado. Se fabrican además variados productos alimenticios, existe también un pujante comercio, su cercanía con los municipios de Matamoros y Reynosa, así como de las ciudades del sur de Texas y el intenso movimiento agrícola, lo vuelven un importante lugar para los negocios de este ramo.

Mapa del Sistema de Localidades



• Clasificación y uso del suelo

Las diferentes unidades de suelo que existen en el municipio son: Chernozem y Vertizol, fluvisoles y eútricos, los cuales se caracterizan por ser aptos para las actividades agrícolas: La tenencia del suelo corresponde, básicamente, al régimen de propiedad ejidal. El uso del suelo es fundamentalmente agrícola y ganadero.

• Hidrografía y Clima

La superficie municipal, integrante del distrito de riego número 25 del bajo Río Bravo, se encuentra magníficamente irrigada por canales y drenes, así como por el almacenamiento Palito Blanco.

Referente a la Lluvia.- La precipitación media anual de 600 mm, ocurriendo en un promedio de 95 días al año, principalmente durante los meses de julio a octubre. Su aprovechamiento para fines agrícolas es por la siembra de temprano o la de tardío. Las lluvias que ocurren en septiembre son de carácter ciclónico, se presentan con irregularidad y fuertes precipitaciones.

La precipitación pluvial anual es de 600 milímetros y los meses más lluviosos van de julio a octubre.

Climatología.- El clima dominante, de acuerdo con la clasificación de C.W. Thornwite, es semiseco, sin estación seca bien definida, semicálido con invierno benigno. La temperatura máxima es de 42° e con una temperatura media de 24° C. Esta temperatura es uniforme en todo el municipio.

Los vientos dominantes son de suroeste: en invierno soplan los "nortes" de gran velocidad, aunque de corta duración. El municipio se encuentra dentro de la trayectoria de los ciclones tropicales que se originan en el Caribe, por lo que se ve expuesto a dichas perturbaciones, especialmente entre los meses de julio a septiembre.

• Orografía

Valle Hermoso, nuestro municipio, es una planicie o llanura, sin irregularidades ni lomas, presentando un declive o pendiente ligeramente hacia el sureste, su máxima altitud es de 15 metros sobre el nivel del mar, y una mínima de 7 metros. Su cabecera municipal con una altitud promedio de 13.5 metros sobre el nivel del mar.

• Flora y Fauna

La Flora.- El monte que existió hasta antes del año de 1940, fue afectado por el trabajo de desmonte amplio, en el decenio siguiente, para dar paso a una nueva región agrícola con sistemas de irrigación en el Distrito de Riego No. 25. Esto afecto a la ecología regional, debido a la tala inmoderada de árboles, alno dejar las cortinas de monte que se habían planeado entre las parcelas, para protegerlas de la erosión de los vientos fuertes en esta llanura, cerca del mar.

El monte que existió estuvo ampliamente poblado de mezquites, huizaches, ébanos, grangenos, palos blancos, etc. y de cactus como: nopales, jacobos, biznagas, pitas, etc. De esta vegetación sobreviven la mayoría, aunque en baja proporción y en ambiente casero; solo el huerto familiar y la jardinería lo suple en pequeña parte.

•La Fauna.- Además de los ya descritos en el inciso anterior, se pueden agregar entre los mamíferos, a los conejos, liebres, venados, coyotes, ratas del monte, zorrillos, mapaches, jabalíes, tuzas, topes, tejones, etc.

Las aves: incluyen a las palomas, colibríes (chuparrosas), calandrias, pájaros carpinteros, chachalacas, patos, gansos, tordos, urracas, cuervos, pájaros chileros, ceniztonle, huitlacoche, buchec, mirlos, tórtolas, golondrinas, faisanes, correcaminos, etc.

Reptiles: Como las víboras de cascabel, coralillos, sordas, naullacas, culebras, etc.

• Educación, Cultura y Deporte.

De acuerdo con datos estadísticos del INEGI, se registran un total de 122 escuelas incluidas en este rubro, la educación básica, media, y superior, lo que permite ofrecer una amplia gama de oportunidades para los ciudadanos, abarcando así tanto el área urbana como rural a lo largo y ancho de todo el municipio. Esto permite ofrecer un servicio educativo de calidad y acorde a los lineamientos establecidos por los órdenes legales tanto federal como el local.

•Salud

En este rubro Valle Hermoso nuestro municipio, cuenta con instalaciones muy adecuadas, tanto públicas como privadas a través de las cuales es atendido el 100% de la población del sector urbano así como rural.

Dentro de los servicios médicos que se prestan aquí en el municipio de Valle Hermoso, destacan los brindados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE), así como el servicio médico asistencial brindado por la Secretaría de Salud del Estado, que opera en la zona urbana y en la zona rural y que todos en su conjunto permiten ofrecer atención especializada en medicina preventiva e interna.

• Vivienda

Parte importante de las viviendas se encuentran concentradas en el sector urbano debido al constante crecimiento de la mancha urbana y su futura aproximación con el área rural en algunos puntos del municipio, lo que ha incentivado en los últimos años el desarrollo urbano y la implementación de servicios públicos en la cabecera municipal.

De acuerdo a estadísticas oficiales de IINEGI, existen en nuestro municipio un total de 17,286 hogares, de los cuales aproximadamente el 90% de la población urbana cuenta con los servicios públicos de carácter básico y en el ámbito rural alrededor del 80% cuenta con éstos.

• Comunicaciones y Transportes

Las vías de comunicación son instrumentos indispensables y soporte de las actividades productivas y en general del desarrollo.

La comunicación inter local se lleva a cabo a través de los distintos cruces carreteros que hacen interconexión con la carretera estatal hacia los municipios fronterizos vecinos.

De los poblados y carreteras más importantes de Valle Hermoso, por su ubicación, destacan:

- a) El Realito, situado hacia el poniente de la ciudad a 6 Kms. Por este punto cardinal, Valle Hermoso está comunicado por la carretera 82, con una longitud aproximada de 22.5 Kms., misma que entronca con la carretera H. Matamoros-Victoria.
- b) Magueyes, ubicado al oriente de la ciudad a 4 Kms. Por este rumbo, Valle Hermoso está comunicado por la Carretera 82 (longitud aproximada de 70 Kms.), misma que concluye a la llegada a Cd. de Río Bravo, Tam.
- c) El Empalme, que se encuentra al norte de la ciudad a 27 Kms. de distancia. En esta dirección encontramos la Carretera Libre Comercio, la cual nos permite arribar al Puente Internacional Libre Comercio (aproximadamente a 40 Kms.). Por esta misma carretera, se puede llegar a la Cd. de Río Bravo, Tam.
- d) El Poblado Anáhuac, situado al noreste de la ciudad a 15 Kms de distancia. Por esta dirección, encontramos la Carretera del Sendero Nacional (longitud aproximada de 45 Kms.), la cual concluye a la llegada a H. Matamoros, Tam.
- e) Hacia el sur de la ciudad, encontramos a la Carretera las Yescas con una longitud aproximada de 22 Kms, misma que entronca con la carretera H. Matamoros- Victoria.

Con estas vías de comunicación, Valle Hermoso se convierte en una excelente opción para incorporarse al tráfico vehicular hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y hacia el interior de nuestro país.

El municipio está integrado a la infraestructura troncal de telecomunicaciones del país, para conducir señales de telegrafía, voz, sonidos e imágenes, las cuales están formadas por la red de microondas del gobierno federal y de Teléfonos de México. Cuenta con una repetidora de señales de televisión con la cual se captan canales de la ciudad de México; por medio de cable y vía satelital llegan canales de cadenas norteamericanas.

Por otro lado, operan radio-emisoras comerciales, de las cuales algunas son de amplitud modulada y otras de frecuencia modulada, que pertenecen a radiodifusoras locales. También se recibe la señal de la difusora oficial Radio Tamaulipas. La transportación foránea se realiza a través de varias líneas de autobuses con conexiones a diversas partes del país. Así también en la cabecera municipal circulan diversos periódicos diarios y publicaciones con diferente periodicidad.

• Entorno económico

La agricultura es una de las actividades predominantes en el municipio, siendo los principales cultivos el sorgo, maíz, y frijol entre otros.

La ganadería es otra de las actividades de mayor dinamismo, destacando dentro de los espacios de crianza el ganado bovino, contándose dentro de las razas, holstein, suizo, charolais, cebú, braham, entre otras.

Otros espacios son el ovicaprino, ovino de raza "peligüey", porcino y aves destacando dentro de estos últimos los pollos de engorda.

En el comercio y el servicio del sector urbano, destacan la pequeña y mediana empresa, el comercio local y tradicional, y los servicios enfocados en productos alimenticios, bebidas, textil, madera, papel, metálica, básica y productos metálicos de maquinaria y equipo, fábricas de ropa, industrias maquiladoras de autopartes, eléctrico, electrónica entre otros.

• Agua potable

Agua potable y drenaje son elementos indispensables para el desarrollo de una vida sana; son también excelentes indicadores que hablan por sí mismos del grado del desarrollo social y de la sustentabilidad de

una ciudad. Por ello, es de gran importancia saber con que contamos en Valle Hermoso en este vital ámbito.

Actualmente contamos con una amplia cobertura y calidad del agua para consumo doméstico, además de un buen servicio de alcantarillado, que se ha logrado llevar hasta asentamientos ubicados en zonas marginadas.

En este rubro destacan los trabajos de mantenimiento y rehabilitación, la adecuación de líneas de presión, e instalación de tomas domiciliarias que benefician a un gran porcentaje de la población, siendo más del 90% de los habitantes los que cuentan con estos servicios y teniendo como meta en esta administración lograr llegar a cubrir en su totalidad dicho servicio.

la ciudad de Valle Hermoso cuenta con una planta potabilizadora que actualmente da servicio a cerca de 18 000 usuarios. Con esta cantidad se cubre un aproximado del 92% de la población vallehermosense. A través de la COMAPA VALLE HERMOSO, el Gobierno Municipal pretende atender con calidad este vital servicio durante las 24 horas del día y los 365 días del año. También se cuenta con plantas que dan servicio de agua potable a los poblados El Empalme y sus alrededores, Anáhuac, El Realito y Magueyes. Es necesario dar más atención a estas plantas para que se mejore la calidad del servicio que ofrece.

Se considera que el personal que labora en esta dependencia es suficiente para atender la demanda de los servicios, son personas comprometidas, con vocación de servicio hacia la comunidad; requieren una formación orientada hacia el ahorro y buen uso del agua, así como de actualización y de capacitación para conocer todo lo referente a la conducción, sedimentación, potabilización, distribución y comercialización del servicio del agua potable; de igual manera para lo referente al drenaje sanitario y al alcantarillado.

• **Electrificación.**

Este servicio constituye un valioso apoyo en el proceso de expansión y desarrollo de nuestro municipio, además de constituir un logro importante para el progreso de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas.

En la actualidad se ha logrado una importante ampliación de la red de suministro de energía eléctrica y alumbrado público, el cual se ha logrado llevar a zonas marginadas y de difícil acceso, logrando así que la mayor parte de la población cuente con estos servicios.

• **Equipamiento urbano**

Actualmente Valle Hermoso cuenta con un importante equipamiento urbano constituido por obras de gran utilidad social, como es el caso de salones de actos, canchas deportivas, espacios de usos múltiples, plazas cívicas y mejoramiento y construcción de viviendas, que corresponden positivamente a las expectativas y necesidades de los ciudadanos Vallehermosenses.

• **Aspectos Socioeconómicos del Área de Estudio**

• **Evolución de la Población**

De acuerdo a los indicadores destacados del Banco de Información INEGI 2010, el municipio cuenta con un total de 63,170 habitantes.

• **Cuadro sobre evolución de la población**

| | Valle Hermoso | Tamaulipas |
|--------------------------------|---------------|------------|
| Población total, 2010 | 63,170 | 3,268,554 |
| Relación hombres-mujeres, 2010 | 96.7 | 97.8 |

• **La estructura poblacional es la siguiente:**

| | Valle Hermoso | Tamaulipas |
|--|---------------|------------|
| Población total, 2010 | 31,061 | 1,616,201 |
| Población total mujeres, 2010 | 32,109 | 1,652,353 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010 | 24.8 | 26.1 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010 | 24.8 | 26.2 |
| Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010 | 24.7 | 25.9 |
| Porcentaje de población de 60 y más años, 2010 | 10.3 | 9.0 |
| Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010 | 9.7 | 8.5 |
| Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010 | 10.8 | 9.5 |
| Relación hombres-mujeres, 2010 | 96.7 | 97.8 |

VI. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, RETOS Y COMPROMISOS

Misión

Ser un gobierno transparente, incluyente y de resultados, mediante el ejercicio de una función pública responsable, honesta, equitativa y eficiente, que trabaja con la finalidad primordial de servir con sentido social y mejorar las condiciones de vida de la población Vallehermosense.

Visión

La administración pública de Valle Hermoso 2013-2016, habrá de realizar sus funciones basada en la participación social, mediante estrategias y acciones planificadas que impulsen el desarrollo económico, social, urbano, y sustentable, además de impulsar la prestación de servicios públicos de calidad.

Valores

Respeto, responsabilidad, seriedad, legalidad, calidad, honestidad, profesionalismo, espíritu de servicio, igualdad, eficiencia, transparencia, rectitud y calidez en el servicio.

Retos

- Cumplir con las metas y los objetivos trazados en el presente plan.
- Elevar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Fortalecer las condiciones de seguridad de los Vallehermosenses
- Sanear las finanzas públicas
- Hacer uso eficiente de los recursos públicos
- Promover la participación social en el desarrollo del municipio
- Gestionar una mayor captación de recursos públicos para la realización de obras y una mejor prestación de servicios.
- Impulsar y aumentar la generación de empleos
- Promover oportunidades de desarrollo, capacitación, y organización productiva
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.

Compromisos

Los compromisos de esta administración pública, son el resultado de la expresión ciudadana y de la firme voluntad de ir construyendo, desde ahora, un mejor futuro para Valle Hermoso, aun ante los retos y desafíos del presente.

VII. EJES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE VALLE HERMOSO

Eje 1. Participación Ciudadana y Apoyo Social

• Diagnóstico:

Para lograr resultados exitosos y avanzar como sociedad políticamente organizada, Valle Hermoso requiere de una vinculación estrecha entre la sociedad y el gobierno municipal, así como una comunicación constante para que, con base en el sentir de la sociedad y con su participación, se puedan lograr las metas trazadas.

En ese sentido es necesario contar con un gobierno atento a las demandas y necesidades de la población, porque solo escuchando los requerimientos de los sectores sociales se pueden plantear soluciones justas y precisas a los mismos.

Con relación a lo anterior, resulta necesario convocar a la ciudadanía a fortalecer la unidad social y sumarse al trabajo que realizará esta administración, participando en las estructuras de apoyo comunitario para expresar su opinión, presentar propuestas y contribuir en la atención de las necesidades sociales.

• Objetivo:

Impulsar el desarrollo de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades que contribuyan a elevar la calidad de vida de nuestros habitantes y permitan avanzar en la igualdad social, constituyendo así un Valle Hermoso más humano, solidario y participativo que contribuya a la superación de las carencias sociales.

El Presente Plan pone un especial énfasis en acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, familias y las comunidades en General, y de manera particular, a las que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación; fomentando la cultura de la participación ciudadana como una corresponsabilidad que permita al Gobierno Municipal de Valle Hermoso avanzar en igualdad social y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias y Líneas de Acción:

• 1.1.- Participación en los órganos auxiliares y de colaboración ciudadana

1.1.1 Motivar el interés de la sociedad en la función pública del municipio, e invitarla a participar en los sucesos gubernamentales, políticos y sociales inherentes al mismo.

1.1.2 Alentar y apoyar la participación de organizaciones civiles en acciones específicas del Ayuntamiento.

1.1.3 Promover la organización comunitaria y la vinculación de los sectores productivos en las acciones de todas las áreas de la Administración Pública Municipal.

1.1.4 Privilegiar la transparencia y el acceso a la información pública del municipio, para que la ciudadanía esté plenamente enterada del trabajo desarrollado por el Ayuntamiento.

1.1.5 Reactivar los órganos auxiliares del Ayuntamiento, así como los comités y delegaciones.

• **1.2.- Participación ciudadana en actividades de planeación y desarrollo urbano**

1.2.1 Alentar la participación de los sectores público, social y privado en las acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana, y de crecimiento urbano controlado.

1.2.2 Difundir los programas y obras de la Administración Pública Municipal, así como los beneficios y la orientación de recursos que son del interés general de la ciudadanía.

1.2.3 Impulsar la planeación participativa para que el desarrollo social sea congruente con las expectativas sociales.

• **1.3.- Participación social en apoyo a las acciones de gobierno**

1.3.1 Promover la toma de decisiones colegiadas que fortalezcan la participación de las figuras de representación ciudadana en las acciones de desarrollo comunitario a través de la creación de consejos vecinales, comités de participación social y otros que permitan expresar el sentir social de la localidad.

1.3.2 Incentivar a la población a que participe en la evaluación de los programas sociales existentes con el propósito de conocer los resultados de productividad de estos.

1.3.3 Implementar políticas públicas dirigidas a las mujeres y los jóvenes con el objeto de vincularlos en los procesos de desarrollo del municipio.

1.3.4 diseñar estrategias para generar espacios de participación en el desarrollo productivo para personas de la tercera edad o en situación de vulnerabilidad.

• **1.4.- Mecanismos de consulta y opinión pública para un mejor gobierno**

1.4.1 Fortalecer los instrumentos de Planeación Municipal como herramientas de soporte que se sustenten en la opinión de la ciudadanía y sus necesidades más apremiantes.

1.4.2 Instrumentar acciones como sondeos, encuestas, y foros de expresión (electrónicas y de campo) que permitan conocer las necesidades de los distintos sectores del municipio.

1.4.3 Crear o en su caso rediseñar el departamento de Atención ciudadana, quejas y denuncias, así como un buzón en la página oficial del Ayuntamiento como una instancia receptora y de atención.

1.4.4 Instruir a las direcciones administrativas para dar seguimiento a las opiniones vertidas sobre su área de trabajo e implementar acciones que rediseñen y perfeccionen sus funciones.

• **1.5.- Becas y Apoyos Sociales**

1.5.1 Acercar oportunidades de Desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación.

1.5.2 Mejorar las expectativas de futuro de los ciudadanos de Valle Hermoso mediante la ampliación de la cobertura de los programas sociales existentes en coordinación con los gobiernos federal y estatal.

1.5.3 Elaborar un análisis detallado que permita identificar los estudiantes que sean susceptibles de otorgarles becas educativas, con el propósito de ampliar en su máximo esfuerzo el porcentaje de población estudiantil que reciba este tipo de apoyos.

1.5.4 Además de los programas ya existentes para la mejora continua de la infraestructura educativa, y los apoyos alimentarios y de estímulos económicos educativos (becas), se deberá de incorporar una nueva política educativa, centrada en el aprendizaje, el fortalecimiento de la práctica docente, la coordinación y la cultura de la evaluación.

1.5.5 Fortalecer los programas de vivienda en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, para lograr otorgar a los ciudadanos de nuestro municipio espacios habitables y en condiciones adecuadas que le permitan desarrollarse y obtener una calidad de vida digna y decorosa.

1.5.6 Integrar una política con criterios de equidad social e igualdad de género que contribuya a erradicar el rezago social, combata la marginación y la pobreza y permita el acceso universal a todos los servicios que por ley le corresponden a las y los ciudadanos.

1.5.7 Modernización y cobertura universal y promoción de los servicios de salud, a través de la ampliación y remodelación de los centros hospitalarios y de atención médica existentes en el municipio.

1.5.8 Ofertar campañas constantes en las comunidades de Valle Hermoso para acercarles atención médica de primer contacto, con información de los principales padecimientos crónico-degenerativos y promoción de la salud.

1.5.9 Acercar la cultura a la gente como herramientas que dan soporte a sociedades, a través de un proceso de democratización de la cultura, llevándose diferentes actividades de corte artístico y recreativo a cada uno de los espacios públicos del municipio.

1.5.10 Fortalecer y coordinar con otros organismos e instituciones los apoyos sociales destinados a los Grupos Vulnerables en el municipio.

1.5.11 Fomentar la convivencia a través de jornadas de integración familiar en espacios públicos, de manera que permita a sus integrantes interactuar y llevar una sana armonía buscando con ello la cohesión familiar.

1.5.12 Impulsar la inserción de jóvenes al mercado laboral formal.

1.5.13 Establecer programas de atención a la juventud que impulsen sus actividades educativas, laborales y empresariales.

Eje 2. Calidad en la prestación de Servicios Públicos

• Diagnóstico:

La esencia de la función administrativa del Ayuntamiento se encuentra en la prestación de los servicios que le corresponde otorgar a la ciudadanía con base en lo establecido en el artículo 115 Constitucional, de ahí la necesidad de implementar estrategias que permitan mejorar los servicios y hacer una cobertura eficiente de los mismos.

Para ello actualmente se requiere diseñar nuevas formas para atender su cobertura, reinterpretar los procesos de dotación de servicios públicos con participación comunitaria, manejar en forma transparente la hacienda local y las experiencias innovadoras de la administración, además de valorar y determinar en que áreas resulta necesario su implementación o fortalecimiento.

En ese propósito resulta indispensable su mejora y prestación oportuna, mediante un uso eficiente de recursos, un abasto adecuado de los mismos y el desarrollo de políticas y estrategias que eleven su calidad y potencialicen el desarrollo social, sobre todo de los sectores con mayor rezago.

• Objetivo:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política local en materia de prestación de servicios públicos municipales, constituye un aspecto fundamental en nuestro municipio la prestación de dichos servicios, debido a ello es de vital importancia para lograr el cumplimiento de lo aquí proyectado, mejorar el marco normativo del municipio de Valle Hermoso, a fin de contar con ordenamientos jurídicos que mejoren sustancialmente las funciones de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la prestación eficiente de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

• 2.1.- Mejoramiento de los Servicios Públicos

2.1.1 Agua Potable y servicios relativos

- a) Incrementar la cobertura de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
- b) Sustituir las redes de agua y drenaje a partir del uso de tecnología modernas.
- c) Difundir la cultura del cuidado del agua a través de mecanismos de coordinación ciudadana y de organizaciones civiles.

2.1.2 Alumbrado Público

- a) Establecer un sistema de ahorro de energía en el alumbrado público.
- b) Elaborar un censo que permita detectar las áreas susceptibles de ampliar o mejorar en su caso el sistema de alumbrado.

2.1.3 Limpieza

- a) Mejorar el servicio de recolección de basura y su distribución en rellenos sanitarios que no afecten el ambiente
- b) Crear una política de limpieza en las áreas públicas y en general en el municipio a fin de proyectarnos como una ciudad libre de contaminación y amigable con el medio ambiente.

2.1.4 Mercados

- a) Promover políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar la operación de los mercados municipales, tianguis y comercios en la vía pública;

b) Elaborar y mantener actualizado un Registro de mercados municipales, tianguis y comercios en la vía pública en el Municipio a fin de poder coadyuvar en las necesidades que se requieran para el impulso de este comercio tradicional.

2.1.5 Panteones

a) Dar mantenimiento al servicio de panteones a través de la descacharrización y limpia de la zona destinada para tal efecto.

2.1.6 Calles, Parques y Jardines

a) Utilizar el diagnóstico como herramienta en la proyección financiera de programas de pavimentación.

b) Invertir en la construcción de infraestructura vial para garantizar la seguridad del peatón.

c) Hacer de los parques y jardines del municipio, un punto de encuentro en donde convergen la familia y la ciudadanía en general en un medio ambiente sano, de recreación y seguro.

d) Construir, dar mantenimiento y cuidar las áreas verdes de nuestro municipio.

2.1.7 Seguridad Pública y Protección Civil

a) Fortalecer la creación de espacios, actividades y acciones que impulsen el buen desarrollo de nuestros niños, jóvenes, mujeres y población en general que les permitan robustecer sus valores y mantenerse alejados de la delincuencia.

b) Diseñar un programa que difunda en todo el municipio una cultura de respeto y legalidad.

c) Establecer compromisos de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales en materia de seguridad pública.

d) Crear un programa de capacitación de prevención de riesgo en los centros escolares y de la administración pública.

e) Fortalecer y profesionalizar al personal de la Unidad de Protección Civil del municipio.

f) Establecer un programa de inspección a empresas industriales, comerciales y de servicios, sector educativo, edificios públicos y centros de trabajo

• 2.2.- Evaluación de resultados con base en indicadores de gestión.

2.2.1 Especializar y profesionalizar un área administrativa del Ayuntamiento que permita instrumentar y recabar todos los indicadores del municipio requeridos para la evaluación y mejora continua de los servicios públicos.

2.2.2 Implantar políticas que impulsen los servicios públicos municipales con impacto en los indicadores de grado de beneficio, cobertura y eficiencia.

2.2.3 Implementar acciones focalizadas para mejorar las áreas administrativas municipales que presentan indicadores de bajo desempeño en su servicio asignado.

2.2.4 Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal para la integración de fondos, programación de recursos, seguimiento, evaluación e impacto de las acciones realizadas por los distintos servicios públicos otorgados por el Ayuntamiento con base en indicadores.

• 2.3.- Profesionalización del Servicio Público Municipal

2.3.1 Implantar estándares e indicadores de calidad en la actuación de los servidores públicos del Ayuntamiento de Valle Hermoso.

2.3.2 Impulsar a través de programas, cursos y capacitaciones, la profesionalización del servicio público para hacer más eficiente la gestión de la administración municipal.

2.3.3 Realizar estudios de opinión para conocer el grado de satisfacción del ciudadano en la atención y prestación de los servicios públicos.

2.3.4 Estimular el desempeño y crecimiento laboral de los servidores públicos municipales a través de la emisión de criterios de mejoras en el salario.

2.3.5 Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible

2.3.6 Alinear los esfuerzos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los propósitos y los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

2.3.7 Organizar campañas para llevar los servicios gubernamentales a las colonias y comunidades rurales más alejadas.

2.3.8 Hacer de la calidad y la mejora continua, norma obligatoria en la gestión gubernamental.

2.3.9 Actualización del marco jurídico del Municipio, como medida que permita la efectividad de los manuales de organización y procedimientos municipales.

2.3.10 Establecer sistemas de gestión de la calidad de los procesos administrativos con ventajas de certificación internacional.

• **2.4.- Valores en la función pública municipal**

2.4.1 El actuar de la administración municipal se regirá bajo los valores de actuación que privilegian una conducta que responda a las necesidades de la sociedad y que orienten el buen desempeño en situaciones específicas que se presenten, propiciando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la sociedad de Valle Hermoso.

2.4.2 Respeto.- Todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.

2.4.3 Responsabilidad.- Es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien.

2.4.4 Seriedad.- Entendido como uno de los valores más importantes en la realización de un trabajo demostrando con ello veracidad y responsabilidad en sus actos.

2.4.5 Legalidad.- Aplicado en la función pública como un conjunto de valores, percepciones y actitudes que deben regir en los actos de la administración municipal.

2.4.6 Calidad.- Brindar un servicio eficiente de calidad que cumpla con los estándares exigibles para la administración pública, a fin de generar en la ciudadanía satisfacción en los servicios públicos proporcionados.

2.4.7 Honestidad.- Exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.

2.4.8 Profesionalismo.- Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

2.4.9 Espíritu de servicio.- Ayuda al crecimiento y la preservación del buen desempeño en la administración pública municipal, además de favorecer en el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos.

2.4.10 Igualdad.- Visto este valor como base fundamental de toda sociedad libre y democrática, como única garantía de un sistema plenamente participativo, moderno y avanzado, en el que todos los ciudadanos y ciudadanas podamos beneficiarnos de un proyecto común de bienestar social y calidad de vida.

2.4.11 Eficiencia.- Para garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados y con un costo menor para los contribuyentes.

2.4.12 Transparencia.- Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.

2.4.13 Rendición de cuentas.- Como Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de informar a la ciudadanía del adecuado cumplimiento de nuestras funciones en el servicio público.

2.4.14 Compromiso.- implica que el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

2.4.15 Rectitud.- En las actividades propias de la administración hacer de este valor una forma de actuar para encontrar la perfección y el éxito como personas de bien en la sociedad.

2.4.16 Calidez en el Servicio.- Brindar con atención y amabilidad los servicios otorgados por la administración pública municipal, permitiendo así de esta manera cumplir con el ciudadano de forma eficaz y eficiente.

Eje 3. Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente

• **Diagnóstico:**

El Municipio de Valle Hermoso cuenta dentro de su superficie total con 991-25 hectáreas de zona urbana en un constante proceso de evolución y expansión orientado por políticas públicas de ordenamientos y urbanización, con una visión sustentable y respetuosa de los recursos naturales, así como del medio ambiente.

Nuestro municipio requiere de un urbanismo integral mediante el cual se incluya a todas las comunidades y poblados que lo conforman en un proceso de planeación estratégica, para lograr un desarrollo urbano ordenado y equitativo, que tenga como premisa la incorporación de servicios básicos de calidad, la modernización de las vialidades, el mejoramiento de la imagen urbana, la recuperación del patrimonio cultural arquitectónico, además de la creación y mantenimiento de los espacios destinados a la cultura, el deporte y el esparcimiento.

Aunado a lo anterior, constituye también una prioridad la implementación de políticas ambientales y acciones de vigilancia en la conservación y restauración de los ecosistemas, así como para incentivar el mejor aprovechamiento de los terrenos agrícolas. Además, resulta indispensable también atender de manera efectiva el manejo y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales, de tal forma que se mantenga un control efectivo sobre los mismos a fin de mitigar la contaminación de nuestro entorno y procurar un medio ambiente sano y equilibrado.

• **Objetivo:**

Desarrollar un proceso de urbanización, ordenado, incluyente, sustentable y funcional, que responda a las necesidades de crecimiento de la población y que incentive la incorporación de los servicios básicos de calidad en los ejidos, poblados y colonias que así lo requieran con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Aunado a ello, se pretende fortalecer el urbanismo mediante la implementación de políticas enfocadas a este propósito, con base en la actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano en nuestro municipio.

Así también, se busca recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura, el deporte y la recreación; además de implementar políticas para emprender acciones que contribuyan a la protección de nuestro medio ambiente con base en la expedición de la normatividad reglamentaria correspondiente y la implementación de proyectos sustentables.

• **Estrategias y Líneas de Acción:**

3.1.- Valle Hermoso, hacia un crecimiento ordenado.

3.1.1 Administrar el desarrollo urbano de la ciudad conforme a la rectoría de la planeación municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y a los mandatos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado.

3.1.2 Desarrollar instrumentos de planeación del desarrollo urbano que regulen y ordenen el uso del suelo alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

3.1.3 Crear reservas territoriales en la zona rural y un plan de desarrollo urbano, a fin de delimitar los espacios para la basura, panteones, calles y bulevares.

3.1.4 Diseñar políticas públicas para crear vialidades para el transporte urbano y bicicletas.

3.1.5 Planificar el uso del suelo a partir de estrategias que garanticen el cuidado del medio ambiente.

3.1.6 Establecer lineamientos para que los gobiernos de los tres niveles planeen y destinen recursos con el fin de adquirir reservas territoriales para las familias de bajos recursos económicos.

3.1.7 Evitar los asentamientos irregulares y la ocupación ilegal de la tierra a través de la gestión y promoción de créditos para vivienda social.

3.1.8 Observar que la autorización de nuevos asentamientos concuerden con la orientación del crecimiento de las vialidades.

3.1.9 Promover el desarrollo de sistemas viales modernos, seguros y eficientes.

3.1.10 Ampliar y conservar la infraestructura vial.

3.1.11 Modernización en los accesos a los municipios vecinos y sus principales vialidades para una mejor imagen del municipio, un mejor y mayor flujo comercial.

3.1.12 Adecuar el marco legal en materia de contaminación visual a través de un reglamento municipal que regule la colocación de espectaculares, espacios de renta y estructuras comerciales.

3.1.13 Gestionar la mejora de la calidad de las unidades del servicio de transporte público.

3.1.14 Establecer convenios con el Gobierno del Estado que permitan lograr programas de renovación del parque vehicular con unidades de características propias para nuestro sistema de vialidades.

3.1.15 Gestionar proyectos de infraestructura vial que faciliten el desplazamiento de las personas con capacidades diferentes en el transporte urbano.

3.1.16 Actualizar la nomenclatura y señalización de calles y vialidades de la cabecera municipal, así como de ejidos y poblados.

• **3.2.- Estrategias y políticas públicas en materia ambiental**

3.2.1 Implementar un programa integral amigable con la naturaleza y el medio ambiente denominado "Municipio Verde."

3.2.2 Desarrollar un programa de concientización ecológica dirigido a los comités de colonias para que sus integrantes funjan como promotores ambientales comunitarios.

3.2.3 Consolidar un vínculo sólido con la ciudadanía en donde en un marco de corresponsabilidad y sentido social se busque el compromiso de las asociaciones civiles y los jóvenes para implementar campañas de concientización, reciclaje y educación ecológica.

3.2.4 Aplicar una política de ahorro de energía y uso eficiente de los recursos en todas las áreas del municipio, e incentivar su adopción en el sector privado.

3.2.5 Establecer convenios con nuestros vecinos municipios para impulsar un ecoturismo sustentable y protegido.

3.2.6 Impulsar programas orientados a los niños en edad escolar, destinados a crear, desde la niñez, una cultura del cuidado del agua y del medio ambiente.

3.2.7 Configurar un sistema municipal de manejo ambiental en las oficinas públicas municipales, con el objeto de prevenir y minimizar la generación de residuos y aprovechar su valor, así como alentar la eficiencia administrativa por medio del consumo racional y sustentable de los recursos naturales, energéticos, materiales y financieros.

• 3.3.- Sustentabilidad y conservación del medio ambiente

3.3.1 Debe ser prioridad el impulsar la actualización del reglamento municipal en materia ambiental para detener y revertir procesos de degradación y contaminación de aire, agua y suelo.

3.3.2 Hacer respetar el marco legal de protección al medio ambiente.

3.3.3 Eliminar basureros clandestinos y aplicar la ley a todos aquellos que de manera ilegal contaminen los subsuelos.

3.3.4 Fomentar proyectos de inversión para la recolección, procesamiento y disposición de los residuos sólidos.

3.3.5 Promover la suscripción de convenios de coordinación y colaboración con instancias municipales, estatales y federales para la atención de problemáticas ambientales que se presenten en el Municipio.

3.3.6 Fortalecer la reglamentación municipal en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, así como la relacionada con la protección de los animales, parques y jardines.

• 3.4.- Recuperación y modernización de espacios recreativos y deportivos

3.4.1 Mejorar, incrementar y promover la infraestructura deportiva del municipio, a través de eventos deportivos de calidad dirigidos a la población en general como a profesionales de distintas disciplinas.

3.4.2 Fomentar el deporte como un hábito de vida saludable en todas las edades, a fin de convertir esta actividad en un mecanismo de protección y prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

3.4.3 Incrementar actividades de deporte adaptado para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

3.4.4 Elevar el nivel deportivo en las Instituciones educativas, como medida que permita incrementar el interés por los deportes y su práctica constante en los estudiantes.

3.4.5 Mantenimiento y ampliación de las instalaciones deportivas en las instituciones educativas, los parques y áreas deportivas municipales, como estrategia que permita la activación en el deporte para la ciudadanía en general.

3.4.6 Suscribir convenios de promoción deportiva entre instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.

Eje 4. Fortalecimiento al Desarrollo Económico y la competitividad del Municipio

• Diagnóstico:

En Valle Hermoso se requiere poner énfasis en acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias, y las comunidades en general, y de manera particular, a las que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, por ello resulta preciso acercar a los servicios de salud a los poblados y comunidades, además de fortalecer el desarrollo de las habilidades y la educación de los vallehermosenses, así como mejorar sus condiciones de hábitat, ya que con ello se logra tener una base sólida para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Así, para impulsar la competitividad del municipio, se requiere implementar políticas públicas tendientes a gestionar y facilitar las inversiones mediante la simplificación de trámites administrativos para el establecimiento de empresas y la apertura de establecimientos comerciales con el propósito de incentivar las inversiones, el desarrollo de proyectos productivos, además de contribuir a la gestión del financiamiento y promover el desarrollo de la organización y capacitación de productores, en aras de fortalecer el desarrollo económico del municipio, contribuir a la generación de empleos y elevar las condiciones de vida de la población en general.

• Objetivo:

Alentar la inversión pública y privada con base en proyectos productivos, así como implementar mecanismos que impulsen la generación de nuevas fuentes de empleo para la ciudadanía, fortaleciendo así la economía de las familias vallehermosenses.

Aunado a ello, se pretende establecer mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo de los productores locales a fin de elevar la producción e impulsar la competitividad.

Estrategias y Líneas de Acción:**• 4.1.- Estrategias para la generación de nuevas fuentes de empleo**

4.1.1 Impulsar la generación de empleos bien remunerados, procurando una especial atención en los sectores con productividad creciente o con mayor margen de oportunidades.

4.1.2. Fomentar una nueva cultura laboral entre los factores de la producción en aras de lograr un mayor compromiso social.

4.1.3 Fomentar la generación de conocimiento a través de incubadoras sociales en colonias populares, para apoyar a emprendedores con microcréditos.

4.1.4 Impulsar el desarrollo del capital humano vinculado a las actividades productivas rentables, su capacitación constante y su organización en sociedades productivas.

4.1.5 Fomentar la inversión y generación de empleo en zonas marginadas y de alto crecimiento poblacional.

4.1.6 Motivar mediante la implementación de incentivos fiscales, así como la suscripción de convenios con los empresarios de la localidad, la contratación de personas discapacitadas, adultos mayores, madres solteras y personas de escasos recursos que vivan en zonas marginadas.

4.1.7 Instituir programas y talleres de capacitación y actualización laboral, enfocadas especialmente a la instrucción para personas discapacitadas y adultos mayores, a fin de facilitar su incorporación al sector productivo.

4.1.8 Incentivar la contratación de jóvenes recién egresados entre las empresas asentadas en el Municipio a fin de que logren obtener su primer empleo.

4.1.9 Crear en la página electrónica del Ayuntamiento una bolsa de trabajo municipal, que relacione a quienes buscan o necesitan trabajo con los empleadores.

• 4.2.- Promoción económica integral

4.2.1 Coadyuvar con el Estado y la Federación en las acciones y proyectos encaminados a garantizar las condiciones de seguridad de los comerciantes e inversionistas en el desarrollo de sus actividades productivas.

4.2.2 Fomentar las alianzas estratégicas entre empresas locales y extranjeras para incrementar la competitividad y posicionamiento de empresas locales en mercados internacionales

4.2.3 Consolidar una oficina de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.

4.2.4 Apoyar el desarrollo de la inversión en nuestro municipio facilitando la simplificación de la tramitología que permita el desarrollo de las inversiones en el ámbito urbano y rural.

4.2.5 Gestionar en coordinación con el Estado y la Federación el apoyo a proyectos productivos y al capital que permitan el desarrollo de las actividades productivas.

• 4.3.- Impulso al desarrollo del campo

4.3.1 Generar empleos y fortalecer las microempresas rurales para impulsar el comercio y dar valor agregado a los alimentos que se producen

4.3.2 Implementar mecanismos de promoción para los productos del campo a fin de impulsar su comercialización en nuevos mercados.

4.3.3 Implementar acciones para rehabilitar caminos rurales, así como la construcción y remodelación de vías carreteras que trascienda en un mejor desarrollo económico para Valle Hermoso y la región.

4.3.4 Impulsar la transferencia de tecnología para reducir los costos de cultivo e incrementar la productividad por hectárea.

4.3.5 Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.

4.3.6 Impulsar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas para implementar la productividad y diversificar la producción, en un marco de sustentabilidad, a fin de mejorar los niveles de ingresos y su distribución, entre los productores agrícolas del municipio.

4.3.7 Aprovechar y eficientar los recursos provenientes de los programas gubernamentales, en proyectos productivos o de desarrollo de capacidades productivas, a través de una visión más integral e influyente.

4.3.8 Fortalecer la ganadería municipal mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo y mejoramiento de la infraestructura productiva.

4.3.9 Alentar las opciones competitivas que ofrece nuestro municipio en la producción de granos y ganadería, así como de cultivos agroindustriales.

• **4.4.- Fomento al comercio local**

4.4.1 Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, agencias gubernamentales, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.

4.4.2 Impulsar y gestionar inversiones para proyectos comerciales.

4.4.3 Fomentar la cooperación de las diversas instancias que emiten dictámenes, permisos y licencias en materia de apertura de negocios.

4.4.4 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades turísticas en nuestro municipio.

4.4.5 Incrementar y reforzar la infraestructura productiva y el uso de tecnologías modernas para la producción en el municipio.

Eje 5. Presupuesto y Finanzas Públicas

• **Diagnóstico:**

Los ingresos y el gasto público constituyen un factor fundamental para el buen desarrollo del municipio, su control y manejo eficiente habrá de redundar en un entorno financiero y sano de la Hacienda Pública de Valle Hermoso.

En el ámbito tributario nuestro municipio ha mostrado en las últimas administraciones un perfil conservador en la elaboración de su ley de ingresos, sin embargo hoy en día resulta preciso explorar la posibilidad de incorporar nuevos conceptos que permitan fortalecer la captación de ingresos propios a fin de incrementar la capacidad financiera del Ayuntamiento en aras de fortalecer la captación de ingresos propios con el propósito de incrementar la capacidad financiera del Ayuntamiento a fin de fortalecer la prestación de servicios y la realización de obras públicas productivas, salvaguardando la estabilidad económica de las familias vallehermosenses.

Así también, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan ajustar el gasto público en su exacta dimensión a los montos autorizados para los programas y partidas presupuestales, a fin de que los objetivos y las metas trazadas como parte del presupuesto de egresos se concreten de forma eficaz y en frecuencia con las estimaciones de ingresos y el presente Plan Municipal de Desarrollo, además de transparentar el presupuesto autorizado y su avance correspondiente así como el estado de ingresos y egresos, incluyendo la deuda pública, de tal forma que la ciudadanía pueda observar con claridad el manejo de los recursos públicos municipales y comprobaren que se gastan.

• **Objetivo:**

Lograr un manejo de las finanzas públicas eficiente y transparente, basado en la optimización de recursos que permita un ejercicio presupuestal que trascienda en beneficio de la sociedad a través de la realización de obras públicas productivas y la prestación de servicios básicos de calidad, con una cobertura incluyente y equitativa.

Estrategias y Líneas de Acción:

• **5.1.-Transparencia y rendición de cuentas**

5.1.1 Asegurar el acceso a la información ciudadana, el manejo transparente de la administración y la rendición de cuentas.

5.1.2 Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y tramites más ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad.

5.1.3 Publicitar a través de la página electrónica del Ayuntamiento el manejo de los ingresos y egresos del erario público municipal en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

5.1.4 Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

5.1.5 Difundir y publicitar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar entiendo y forma.

5.1.6 Renovar y actualizar la página oficial del Ayuntamiento, poniendo a disposición del público la información que de oficio debe transparentar.

5.1.7 Suscribir un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, para fortalecer la transparencia en el Ayuntamiento.

• **5.2.- Finanzas sanas**

5.2.1 Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, incrementando la eficiencia y transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.

5.2.2 Impulsar la modernización y actualización de la administración pública, así como de su marco jurídico municipal, para que las instancias municipales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.

5.2.3 Implementar mecanismos tributarios a través de la Ley de Ingresos del Municipio que permitan al Ayuntamiento una mejor captación de recursos sin lesionar la economía de los ciudadanos, a fin de fortalecer el desarrollo de obras productivas la prestación de servicios de calidad.

5.2.4 Establecer criterios de subsidios fiscales por pronto pago a fin de beneficiar a los contribuyentes e incentivar la captación de impuestos.

5.2.5 Empezar acciones que permitan estabilizar la situación financiera del municipio, logrando que el flujo mensual sea suficiente para cubrir gasto corriente y pasivos bancarios.

• **5.3.- Gasto Público**

5.3.1 Implementar mecanismos de gestión financiera que den fortaleza al desempeño hacendario.

5.3.2 Publicitar los resultados de las licitaciones derivadas de las convocatorias de los concursos de obra pública, así como los montos previstos para su realización.

5.3.3 Implementar mecanismos que permitan ahorrar y optimizar los recursos públicos en el ejercicio propio de las funciones del municipio, a fin de lograr con ello un mejor aprovechamiento en el gasto público.

5.3.4 Publicar en la página electrónica del Ayuntamiento el informe de resultados emitido por la Auditoría Superior del Estado con relación a la revisión de la cuenta pública del municipio, así como el dictamen que expida al efecto el Congreso del Estado, conjuntamente con el Decreto correspondiente.

5.3.5 Manejar de forma responsable y controlada el nivel de deuda pública del ayuntamiento.

5.3.6 Informar mensualmente con puntualidad al Congreso del Estado la situación de Deuda Pública del Ayuntamiento, y mandar publicar dichos informes en forma trimestral como lo marca la ley.

VIII. INDICADORES ESTRATÉGICOS

Participación Ciudadana y Apoyo Social

• **1. Participación Ciudadana y Apoyo Social**

Indicador: Integración de órganos auxiliares ciudadanizados y designación de delegaciones e integración de comités.

Descripción: Número de órganos, delegaciones y comités activados e integrados.

Objetivo: Integrar a la sociedad en las funciones del Ayuntamiento.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y Área Competente.

• **2. Mecanismos de Consulta y Opinión Pública**

Indicador: Percepción de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno y conocimiento de las necesidades prioritarias de la sociedad.

Descripción: Porcentaje de la Población que opina sobre las acciones de gobierno e identificación de las necesidades y problemáticas sociales más comunes.

Objetivo: Mejorar el ejercicio administrativo del Ayuntamiento y atender los problemas más apremiantes de la ciudadanía.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaria del Ayuntamiento y Área Competente.

• **3. Becas y Apoyos**

Indicador: Medición de estudiantes escasos recursos con altas calificaciones que carecen de becas y porcentajes de familias en situación de vulnerabilidad.

Descripción: Identificación de estudiantes que requieren becas y familias de escasos recursos que requieren de algún tipo de apoyo social.

Objetivo: Incrementar la cobertura en el otorgamiento de becas y apoyos sociales.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

Calidad en la Prestación de Servicios Públicos**•1. Servicios Públicos de Calidad**

Indicador: Mayor cobertura en la prestación de servicios públicos.

Descripción: Porcentaje de la población que carece de algún servicio público municipal.

Objetivo: Lograr una mayor cobertura en la prestación de los servicios públicos e implementarlos en aquellos ejidos o poblados donde carezcan de estos.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

•2. Evaluación y Profesionalización del Servicio Público Municipal

Indicador: Capacidad para la atención de atribuciones por parte del personal e identificación de carencias y deficiencias para otorgar un buen servicio.

Descripción: Identificar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Objetivo: Contar con servidores públicos altamente capacitados y brindar servicios públicos de calidad.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área correspondiente.

Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente**• 1. Desarrollo Urbano**

Indicador: Asentamientos y rescate de espacios públicos

Descripción: Número de asentamientos humanos irregulares y espacios públicos rescatados y rehabilitados.

Objetivo: Crecimiento urbano planificado y equipamiento urbano y espacios de recreación y deportivos de calidad.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

• 2. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

Indicador: Medio ambiente libre de contaminación.

Descripción: Identificación de problemas de contaminación en el municipio.

Objetivo: Implementación de acciones para mitigar los índices de contaminación.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

Fortalecimiento al Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio**• 1. Atracción de inversiones y generación de empleos**

Indicador: Flexibilidad administrativa para la apertura de empresas y centros comerciales.

Descripción: Simplificación de trámites y fomento a la inversión y apoyo institucional a proyectos productivos.

Objetivo: Facilitar la inversión, impulsar el desarrollo económico y abrir nuevas fuentes de empleo.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

• 2. Apoyo e impulso a proyectos ciudadanos

Indicador: Apoyo a emprendedores locales mediante las gestiones conducentes para atraer financiamiento a sus proyectos.

Descripción: Apoyos a emprendedores locales.

Objetivo: Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyos financieros para el desarrollo de emprendedores, micro y pequeños empresarios del municipio.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

• 3. Apoyo al desarrollo del sector productivo del campo.

Indicador: Producción de las actividades del sector rural

Descripción: Actividades del sector productivo del campo que requieren de apoyo para mejorar su producción

Objetivo: Impulso a la producción del campo

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

Presupuesto y Finanzas Públicas

• 1. Transparencia y rendición de cuentas

Indicador: Transparencia y rendición de cuentas

Descripción: Generar un municipio transparente en sus acciones e informar en forma plena y oportuna el trabajo realizado.

Objetivo: Transparentar las acciones del gobierno municipal, a fin de que conozcan el trabajo realizado y ejerzan su derecho a estar informados, así como informar de las actividades efectuadas.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

• 2. Finanzas Sanas

Indicador: Manejo financiero eficiente y de resultados.

Descripción: Mantener un manejo responsable y financieramente sano del gasto y los ingresos públicos.

Objetivo: Finanzas sanas para contar con una base sólida que permita financiar los programas de política pública del municipio a favor de los ciudadanos.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

• 3. Gasto Público

Indicador: Gasto Publico

Descripción: Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

Objetivo: Aplicar las finanzas del municipio de modo eficiente y eficaz.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.
